

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas
Institución responsable	Ministerio de Educación (MINEDUC)
Objetivo de la operación estadística	Contar con información estadística de docentes, estudiantes e instituciones educativas del Ecuador de manera oportuna, veraz y efectiva, la cual permita analizar la situación actual del sistema educativo, sirva de insumo para la investigación y contribuya a la toma de decisiones de política y gestión educativa.
Unidad de análisis	Personas y establecimientos educativos
Nivel de desagregación territorial	Nacional provincial, cantonal, parroquial, zonas de planificación, urbano y rural
Tipo de operación estadística	Estadísticas basadas en registros administrativos
Sector o tema	1.3 Educación
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> • Código AMIE • Nombre de la institución educativa • Estado de la institución educativa • Datos del representante legal de la institución educativa • Georeferenciación de la institución educativa • Datos generales de la institución • Datos generales de los estudiantes • Datos generales de los docentes
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos • Indicadores • Series temporales • Boletines
Periodicidad de la recolección	Se efectúa la recolección de información por periodo escolar ¹
Disponibilidad de la información	2008 - 2015 ²
Periodicidad de la difusión	Anual
Fecha de difusión de resultados	Quinto día laborable de diciembre
Medios de difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Prensa • Publicación impresa • Página web • Medios magnéticos • Redes sociales • Difusión interna

¹ La recolección de datos se realiza al inicio y al final del año electivo, tanto para régimen Sierra como para el régimen Costa.

² Existe información desde el 2008 sobre las estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) ;sin embargo, existe información para ciertos indicadores desde 1993 hasta el 2006 provenientes del Sistema Nacional de Estadísticas Educativas (SINEC).

Se mantiene a la par el levantamiento de un “Censo Educativo”, desde 2014.

<p>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</p>	<p>1. Constitución de la República: Artículo 26,344. 2. Ley Orgánica de Educación Intercultural: Artículo 1,2-ii, 132-i. Acuerdo 020-12, MINEDUC: Artículo 21. (Unidad Responsable: Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa) 3. Plan Nacional del Buen Vivir:</p> <p>Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</p> <p><u>Política:</u> 4.1: Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior.</p> <p><u>Meta:</u> 4.3: Abandono escolar en 8° de educación básica general y 1° de bachillerato. 4.4: Porcentaje de estudiantes beneficiarios de internet en instituciones educativas.</p> <p><u>Apoyo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de transición de educación básica a bachillerato. • Relación alumno/profesor en educación primaria (7mo de básica). • Gasto Público en Educación Inicial, Básica y Bachillerato como porcentaje del PIB <p>4. Agenda 2030 ONU: Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><u>Meta:</u> 4.1: Para el año 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces 4.2: Para el año 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 4.a: Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. 4.c: Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>19 de marzo de 2014</p>